

**7683** RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los Servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 0085-0560-04-0000028118 del Banco de Santander, avenida Francesc Macià, 47, 25007 Lleida (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Octavo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede presentar recurso de reposición contra esta Resolución, ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Lleida, 1 de abril de 2000.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

**ANEXO I**

Magnífico y Excelentísimo Sr.

Convocadas a concurso las plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Lleida, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

**1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Nº Plaza

Cuerpo docente.....

Area de conocimiento.....

Departamento.....

Materia.....

Fecha de la resolución..... (BOE de ..... de .....)

Concurso de acceso Concurso de méritos **2.-DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia	
Domicilio: calle y número		Localidad			
Teléfono		Provincia		Código Postal	
En caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Nº. Registro personal					
Situación: Activo: .....					
Excedente:			Otras: .....		



**ANEXO II****Datos personales**

Apellidos y nombre .....  
 Número del documento nacional de identidad .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Localidad .....  
 Fecha .....  
 Domicilio, calle ..... número ..... CP .....  
 Localidad .....  
 Teléfono .....  
 Universidad actual (en su caso) .....  
 Facultad o Escuela (en su caso) .....  
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso) .....  
 Categoría actual como Profesor (en su caso) .....

**Datos académicos**

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

**ANEXO III****Profesores titulares de Universidad**

TU-73. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Inglés y Lingüística. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia y cultura de los países de habla inglesa.

TU-74. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Fisiología médica.

TU-75. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Farmacología.

TU-76. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Histología humana.

TU-77. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Cirugía. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Salud Pública. Epidemiología básica y aplicada.

TU-78. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Economía catalana.

TU-79. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Agroforestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Proyectos en la titulación de Ingeniero Agrónomo.

TU-80. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia contemporánea de España.

TU-81. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Álgebra. Lenguajes, gramáticas y autómatas.

TU-82. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Sistemas de información geográfica y teledetección. Fotointerpretación.

TU-83. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Ampliación de Física (Plan de estudios de Ingeniería Técnica Industrial Mecánica).

TU-84. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Agrometeorología. Física.

TU-85. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Producción de cereales, leguminosas grano y oleaginosas. Fisiología y manejo de cultivos extensivos.

TU-86. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Mejora Genética Forestal.

TU-87. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Biología. Mejora vegetal.

TU-88. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Industrias de zumos de fruta y derivados. Operaciones básicas en industrias agrarias y alimentarias.

TU-89. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Microbiología de alimentos. Parasitología de los alimentos.

**Profesores titulares de Escuela Universitaria**

TEU-95. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Inglés y Lingüística. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Inglés para informática.

TEU-96. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Inglés y Lingüística. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia de la lengua.

TEU-97. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Historia del Arte e Historia Social. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Etnología regional. Antropología del desarrollo II. África.

TEU-98. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Métodos numéricos.

TEU-99. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Álgebra lineal. Cálculo.

TEU-100. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Evaluación del territorio y catastro. Edafología y química agrícola.

**Catedráticos de Escuela Universitaria**

CEU-9. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Bioquímica.

CEU-10. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Economía Aplicada. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Sociología de la empresa.

CEU-11. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Méritos. Materia: Biología. Técnicas de microscopía.

**7684** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); el Real Decreto 1788/1997, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),